

Nombre del trámite	Actividad Colinesterasa en Plasma (Método Ellman)
Descripción	<p>Este análisis de laboratorio permite determinar por Espectrofotometría UV-Visible, la actividad Colinesterasa en plasma de personas potencialmente expuestas a plaguicidas organofosforados y carbamatos.</p> <p>El análisis se realizará en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.</p>
Detalles	<p>Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte ⁽¹⁾ de muestras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiquetar el tubo para la muestra de sangre y escribir con plumón permanente el nombre, RUT y Fecha Toma de muestra. • • Tomar un volumen de 4,5 ml de la muestra de sangre en tubo colector con citrato. • • Mezclar inmediatamente la sangre con citrato, invirtiendo el tubo con la muestra al menos 10 veces, para evitar la formación de coágulos. • • Enviar de preferencia el plasma. • • Almacenar y enviar el tubo con sangre o plasma, conservando cadena de frío (2°C a 10°C). • • Enviar las muestras en una caja de embalaje conteniendo unidades refrigerantes que permitan mantener la cadena de frío. Además, debe contener material de protección para amortiguar golpes u otros daños físicos durante el transporte. Esto, con el fin de asegurar la integridad de las muestras. • • En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. <p>⁽¹⁾: Para el transporte de muestras biológicas revisar “GUÍA TÉCNICA PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS HACIA EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA”, descargable de https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/03/Gu%C3%ADa-T%C3%A9cnica-para-el-Transporte-de-Sustancias-Infecciosas-hacia-el-Instituto-de-Salud-P%C3%BAblica.pdf</p> <p>Para mayor información acerca de la toma de muestras a trabajadores, puede revisar el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional.</p> <p>Requisitos de Aceptación de muestras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tubo con sangre debe tener una sola etiqueta de rotulación, con el nombre de la persona. La etiqueta debe estar escrita con tinta indeleble. • Volumen mínimo de sangre 4 ml. • Volumen mínimo de plasma 1 ml. • Usar como anticoagulante sólo citrato. • La muestra servirá solamente para análisis de colinesterasa. Si se solicitan otros análisis en sangre, se requerirán tubos adicionales. • Muestra de sangre no debe estar hemolizada ni contener coágulos. • No deben transcurrir más de 3 días corridos desde <p>NOTA: De no cumplirse alguno de estos requisitos, el laboratorio se reserva el derecho de rechazar la muestra, así como también a proceder con su análisis. En este último caso, se enviará un correo electrónico al cliente informando que, aunque no se cumple con algún requisito en particular, el análisis se realizará y el Informe de ensayo declarará el incumplimiento a través de una nota. Por su parte, el cliente podrá desistir, en un plazo de 3 días hábiles, del servicio contraído con el laboratorio en caso de que la nota le quite valor al servicio deseado.</p>

	<p>Momento de Muestreo de trabajadores ⁽²⁾:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes del período de aplicación del plaguicida y durante dicho período <p>⁽²⁾: D.S. N°594, 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.</p>
<p>Beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador potencialmente expuesto a Arsénico inorgánico. • Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). • Personas naturales y/o jurídicas potencialmente expuestas a Arsénico inorgánico. • Entidades públicas y privadas.
<p>Documentos requeridos</p>	<p>Trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Laborales). • Solicitud del organismo administrador o Solicitud del Centro de atención médica u Orden médica. <p>Personas naturales y/o jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Clínicos). <p>Orden médica.</p>
<p>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?</p>	<p>1. TRAMITE PRESENCIAL</p> <p>Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana. El horario general de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas.</p> <p>1.1. Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en “Documentos requeridos”. • Ingrese la(s) muestra(s) junto con el Formulario Solicitud de Análisis y la Orden Médica (si corresponde) en Sección Gestión de Muestras. • Pague el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). <p>1.2. Si Ud. desea que le tomen la muestra en el Instituto de Salud Pública de Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El horario de atención para la toma de muestras es de lunes a viernes entre las 08:00 a 12:00 horas. • Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en “Documentos requeridos”. • Pague el análisis solicitado en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). • Espere su turno para ser atendido. <p>1.3. Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario. • La(s) muestra(s) deben cumplir con el sistema de triple embalaje ⁽¹⁾. • Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema https://formularios.ispch.gob.cl/

	<ul style="list-style-type: none"> La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile. <p>2. TRAMITE EN LÍNEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente. Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El Manual Usuario y las Instrucciones de llenado del Sistema Formularios se encuentran disponibles en la misma página web https://formularios.ispch.gob.cl/, en los íconos de abajo. <p>3. Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización	<p>El tiempo de respuesta para este análisis es de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud.</p>
Vigencia	No aplica.
Costo	Ver Costo
Marco legal	<p>D.S. N°594, 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766</p>